

3.2) REVISION DE LOS ANTECEDENTES TECNICOS

RESUMEN FORMULARIO N°7 (PARRILLAS ARTÍSTICAS)

		1	2
Fecha	Tipo de artista	productora victor canales arriaza eirl	RGUPRODUCCIONES SpA
Jornada 1 miércoles 18 septiembre	Artista local 1	SABOR Y CUMBIA	SABOR Y CUMBIA
	1 artista principal	SONORA DINAMITA	CHACAREROS DE PAINE
	1 artista secundario	LOS BOCA CKA	GRUPO LEON
	1 artista local 2	PIMPOLLO GRUPO	PIMPOLLO GRUPO
	1 banda musical estable para las tres jornadas	LOS ANONIMOS DE LA CUMBIA	LOS ANONIMOS DE LA CUMBIA
	1 VDJ o DJ	ICA DJ — RADIO CAROLINA	DJ TURRON
	1 co-animador(a)	EL HUASO FELIPE	BENJA MUÑOZ ANIMADOR RADIO CONDELL
Jornada 2 Jueves 19 septiembre	1 artista principal	MONTEAGUILINO	EI MONTE AGUILINO
	1 artista secundario	SONORA JUVENTUD DE PEUMO	LOS TIGRES DE SANTA CLARA
	1 artista local 1	EL RENACER DE DOÑIHUE	EL RENACER DE DOÑIHUE
	1 artista local 2	AILLAREHUE	AILLAREHUE
	1 banda musical estable para las tres jornadas	LOS ANONIMOS DE LA CUMBIA	LOS ANONIMOS DE LA CUMBIA
	1 VDJ o DJ	ICA DJ — RADIO CAROLINA	DJ HAPPY MIX
	1 co-animador(a)	EL HUASO FELIPE	BENJA MUÑOZ RADIO CONDELL
Jornada 3 Viernes 20 septiembre	1 artista principal	LOS TROMENDOS RANCHEROS	LOS RANCHEROS DE RIO MAULE
	1 artista secundario	PINTAFLO	SHOW DISNEY PARA NIÑOS
	1 artista local 1	FREDDY DROGUETT	FREDY DROGUET
	1 artista local 2	KARI HIDALGO	KARI HIDALGO
	1 banda musical estable para las tres jornadas	LOS ANONIMOS DE LA CUMBIA	LOS ANONIMOS DE LA CUMBIA
	1 VDJ o DJ	ICA DJ — RADIO CAROLINA	DJ KAXTO
	1 co-animador(a)	EL HUASO FELIPE	BENJA MUNOZ ANIMADOR RADIO CONDELL

EVALUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS

			1	2
Criterio de evaluación	Asignación de puntaje	Solicitado	productora victor canales arriaza eirl	RGUPRODUCCIONES SpA
b) Artistas principales	Para la jornada 1, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 30 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: Daniel y Los Marujos Opción 2: Entremares Opción 3: Cuatro vientos	Artista ofertado no es equivalente, en cuanto es otro género musical distinto al solicitado, 0 puntos	Artista ofertado equivalente, 5 puntos
	Para la jornada 2, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 40 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: Amar azul Opción 2: Agrupación Marilyn Opción 3: Garras de amor	Artista ofertado no es equivalente, en cuanto es otro género musical distinto al solicitado, 0 puntos	Artista ofertado no es equivalente, en cuanto es otro género musical distinto al solicitado, 0 puntos
	Para la jornada 3, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 30 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: Banda Tropicak de Vallenar Opción 2: Rancheros Río Maule Opción 3: Llaneros de Nuble	Artista ofertado equivalente, 5 puntos	Artista solicitado opción 2, 20 puntos
	Para la jornada 1, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente: •Oferta opción 1: suma 30 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos.	Opción 1: Chacareros de Paine Opción 2: Conjunto Graneros Opción 3: Los Boca Cka	Artista solicitado opción 3, 10 puntos	Artista ofertado no es equivalente, en cuanto es otro género musical distinto al solicitado, 0 puntos

c) Artistas secundarios	<p>Para la jornada 2, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Oferta opción 1: suma 40 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos. 	<p>Opción 1: Los Grillitos Opción 2: Sonora Juventud de Peumo Opción 3: Banda Disfruta</p>	Artista solicitado opción 2, 20 puntos	Artista ofertado no es equivalente, en cuanto es otro género musical distinto al solicitado, 0 puntos
	<p>Para la jornada 3, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Oferta opción 1: suma 30 puntos. •Oferta opción 2: suma 20 puntos. •Oferta opción 3: suma 10 puntos. •Oferta un equivalente: suma 5 puntos. 	<p>Opción 1: Show Intensamente Opción 2: Guaypes Club Opción 3: Pinta Flo</p>	Artista solicitado opción 3, 10 puntos	Artista ofertado equivalente, 5 puntos
d) Artistas locales	<ul style="list-style-type: none"> •Se asignará 100 puntos cuando se cumpla con 6 de los 6 artistas locales solicitados. •Se asignará 80 puntos cuando se cumpla con 5 de los 6 artistas locales solicitados. •Se asignará 60 puntos cuando se cumpla con 4 de los 6 artistas locales solicitados. •Se asignará 40 puntos cuando se cumpla con 3 de los 6 artistas locales solicitados. •Se asignará 20 puntos cuando se cumpla con 2 de los 6 artistas locales solicitados. •Se asignará 10 puntos cuando se cumpla con 1 de los 6 artistas locales solicitados. 	<p>Jornada 1 •Artista local 1: Sabor y Cumbia •Artista local 2: Pimpollo Grupo</p> <p>Jornada 2 •Artista local 1: El Renacer Doñihue •Artista local 2: Aillarehue</p> <p>Jornada 3 •Artista local 1: Freddy Droguet •Artista local 2: Kari Hidalgo</p>	Artistas ofertados cumple con los 6 artistas solicitados, 100 puntos	Artistas ofertados cumple con los 6 artistas solicitados, 100 puntos
e) VDJ o DJ, y animador	<ul style="list-style-type: none"> •Se asignará 100 puntos, cuando se cumpla con 2 de los 2 ítems solicitados: VDJ o DJ, y animador. •Se asignará 50 puntos, cuando se cumpla con 1 de los 2 ítems solicitados: VDJ o DJ, y animador. •Se asignará 0 puntos, cuando no se cumpla con ninguno de los 2 ítems solicitados: VDJ o DJ, y animador. 	<p>Se requiere que sea un DJ por cada jornada, es decir, que no se repita el mismo DJ entre una y otra jornada.</p> <p>1 Co-animador/a, con experiencia en eventos similares (Fiesta del Chacolí / 18 de septiembre) perfil Cuequero, no excluyente.</p>	Cumple con el ítem co-animador, pero no cumple con el ítem DJ (se pedía distinto dj para cada jornada), 50 puntos	Cumple con los 2 ítems, 100 puntos
f) Cartas de compromiso	<ul style="list-style-type: none"> •Se asignará 100 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 3 de los 3 artistas principales. •Se asignará 60 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 2 de los 3 artistas principales. •Se asignará 30 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 1 de los 3 artistas principales. •Se asignará 0 puntos, si el oferente no presenta carta de compromiso de ninguno de los artistas principales. 	Cartas de compromisos de los artistas principales ofertados	No presenta cartas de compromiso, 0 puntos	No presenta cartas de compromiso, 0 puntos
g) Catering, y camarines	<ul style="list-style-type: none"> •Cumple con 2 de 2 de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 100 Puntos. •Cumple con 1 de los 2 de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 50 Puntos. •No cumple con los 2 requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 0 Puntos. 	Puntos 4.1 y 4.2 de las bases técnicas	Cumple con los dos ítems solicitados, 100 puntos	El ítem catering no cumple, no se especifica catering equipo municipal. Sí cumple con ítem camarines, 50 puntos
h) Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> •5 o más órdenes de compra, contratos y/o facturas : 100 Pts •4 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 90 Puntos •3 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 80 Puntos •2 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 70 Puntos •1 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 60 Puntos •0 órdenes de compra, contratos y/o facturas: 0 Puntos 	Órdenes de compra, contratos y/o facturas	Proveedor presenta más de 5 experiencias que cumplen con lo solicitado, 100 puntos	Proveedor presenta más de 5 experiencias que cumplen con lo solicitado, 100 puntos
j) Banda musical estable para tres jornadas	<ul style="list-style-type: none"> •Se asignará 100 puntos cuando se cumpla con banda musical estable las 3 jornadas. •Se asignará 60 puntos cuando se cumpla con banda musical estable 2 jornadas. •Se asignará 30 puntos cuando se cumpla con banda musical estable 1 jornada. •Se asignará 0 puntos cuando no se cumpla con banda musical estable en ninguna de las 3 jornadas. 	LOS ANÓNIMOS DE LA CUMBIA O MEGA BANDA 9	Cumple con artista solicitado, 100 puntos	Cumple con artista solicitado, 100 puntos

3.3) REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES ECONÓMICOS

N° Of	RUT Proveedor	Nombre Proveedor	Monto total (IVA incluido)
1	76.657.877-2	productora victor canales arriaza eirl	63.999.999
2	76.564.962-5	RGUPRODUCCIONES SpA	64.900.000

4) DE LOS CRITERIOS, PONDERACIÓN Y PUNTAJES ESTABLECIDOS EN LAS BASES

Las ofertas declaradas admisibles fueron evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación y los mecanismos de asignación de puntajes indicados en las bases administrativas:

Ítem	Ponderación	Detalle
a) Oferta Económica	25%	<p>Corresponde al monto total ofertado, impuestos incluidos, por los proponentes en la licitación. Según se indique en el FORMULARIO N°5.</p> <p>Cálculo del puntaje: $(\text{Oferta más económica} / \text{Oferta evaluada}) \times 100$</p>
b) Artistas principales	30%	<p>Corresponde a los artistas principales ofertados por los proponentes en el FORMULARIO N°7 "PARRILLA ARTÍSTICA", de acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas.</p> <p>Cálculo del puntaje: Para la jornada 1, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta opción 1: suma 30 puntos. • Oferta opción 2: suma 20 puntos. • Oferta opción 3: suma 10 puntos. • Oferta un equivalente: suma 5 puntos. <p>Para la jornada 2, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta opción 1: suma 40 puntos. • Oferta opción 2: suma 20 puntos. • Oferta opción 3: suma 10 puntos. • Oferta un equivalente: suma 5 puntos. <p>Para la jornada 3, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta opción 1: suma 30 puntos. • Oferta opción 2: suma 20 puntos. • Oferta opción 3: suma 10 puntos. • Oferta un equivalente: suma 5 puntos.
c) Artistas secundarios	10%	<p>Corresponde a los artistas secundarios ofertados por los proponentes en el FORMULARIO N°7 "PARRILLA ARTÍSTICA", de acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas.</p> <p>Cálculo del puntaje: Para la jornada 1, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta opción 1: suma 30 puntos. • Oferta opción 2: suma 20 puntos. • Oferta opción 3: suma 10 puntos. • Oferta un equivalente: suma 5 puntos. <p>Para la jornada 2, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta opción 1: suma 40 puntos. • Oferta opción 2: suma 20 puntos. • Oferta opción 3: suma 10 puntos. • Oferta un equivalente: suma 5 puntos. <p>Para la jornada 3, sumará el siguiente puntaje de acuerdo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oferta opción 1: suma 30 puntos. • Oferta opción 2: suma 20 puntos. • Oferta opción 3: suma 10 puntos. • Oferta un equivalente: suma 5 puntos.
d) Artistas locales	5%	<p>Corresponde a los artistas locales ofertados por los proponentes en el FORMULARIO N°7 "PARRILLA ARTÍSTICA", de acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas.</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <p>1. v</p>

Item	Ponderación	Detalle
e) VDJ o DJ, y animador	5%	<p>Corresponde a los VDJ o DJ, y animador ofertados por los proponentes en el FORMULARIO N°7 "PARRILLA ARTÍSTICA", de acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas.</p> <p>Cálculo del puntaje</p> <ol style="list-style-type: none"> Se asignará 100 puntos, cuando se cumpla con 2 de los 2 ítems solicitados: VDJ o DJ, y animador. Se asignará 50 puntos, cuando se cumpla con 1 de los 2 ítems solicitados: VDJ o DJ, y animador. Se asignará 0 puntos, cuando no se cumpla con ninguno de los 2 ítems solicitados: VDJ o DJ, y animador.
f) Cartas de compromiso	3%	<p>Corresponde a los requerimientos técnicas ofertados por los proponentes según lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas Según se indique en la OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se asignará 100 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 3 de los 3 artistas principales. Se asignará 60 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 2 de los 3 artistas principales. Se asignará 30 puntos si el oferente presenta carta de compromiso de 1 de los 3 artistas principales. Se asignará 0 puntos, si el oferente no presenta carta de compromiso de ninguno de los artistas principales.
g) Catering, camarines	5%	<p>Corresponde a los requerimientos técnicas ofertados por los proponentes según lo solicitado en el punto N°4 de las Bases Técnicas Según se indique en la OFERTA TÉCNICA.</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumple con 2 de 2 de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 100 Puntos. Cumple con 1 de los 2 de los requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 50 Puntos. No cumple con los 2 requerimientos solicitados (puntos 4.1 y 4.2 de las Bases Técnicas: 0 Puntos.
h) Experiencia	10%	<p>Los oferentes deberán acreditar mediante órdenes de compra recibidas vía Mercado Público, o mediante copias de contratos firmados y/o facturas con servicios públicos o empresas privadas, servicios adjudicados de similar complejidad a las especificadas en bases técnicas de esta licitación. Para determinar "la similar complejidad", serán consideradas aquellas contrataciones en que los eventos realizados hayan sido por un monto de al menos \$30.000.000. Adicionalmente a la presentación de los antecedentes se deberá completar el FORMULARIO N°6 para detallar el resumen de los documentos presentados.</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5 o más órdenes de compra, contratos y/o facturas : 100 Puntos 4 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 90 Puntos 3 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 80 Puntos 2 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 70 Puntos 1 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 60 Puntos 0 órdenes de compra, contratos y/o facturas : 0 Puntos
i) Cumplimiento de requisitos formales	2%	<p>Cumplimiento de requisitos formales presentando la documentación solicitada:</p> <p>Cálculo del puntaje: El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, antes del cierre de presentación de la oferta, obtendrá la totalidad de 100 puntos asignados al criterio. Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido antecedentes y se aplica lo dispuesto en el punto N° 18 de las presentes Bases, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos. Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en el punto N° 18, obtendrá 0 puntos en este criterio.</p>
j) banda musical estable para las tres jornadas	5%	<p>Corresponde a banda musical estable para las tres jornadas ofertados por los proponentes en el FORMULARIO N°7 "PARRILLA ARTÍSTICA", de acuerdo a lo indicado en el punto N°2 de las Bases Técnicas.</p> <p>Cálculo del puntaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se asignará 100 puntos cuando se cumpla con banda musical estable las 3 jornadas. Se asignará 60 puntos cuando se cumpla con banda musical estable 2 jornadas. Se asignará 30 puntos cuando se cumpla con banda musical estable 1 jornada. Se asignará 0 puntos cuando no se cumpla con banda musical estable en ninguna de las 3 jornadas.

5) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De la aplicación de los criterios de evaluación se obtiene el siguiente resultado:

N° Of	1	2
Nombre Proveedor	productora victor canales arriaza eirl	RGUPRODUCCIONES SpA
Monto total (IVA incluido)	63.999.999	64.900.000

a) Oferta económica (25%)	Ptje.	100,0	98,6
	Ptje. pond.	25,0	24,7
b) Artistas principales (30%)	Ptje.	5,0	25,0
	Ptje. pond.	1,5	7,5
c) Artistas secundarios (10%)	Ptje.	40,0	5,0
	Ptje. pond.	4,0	0,5
d) Artistas locales (5%)	Ptje.	100,0	100,0
	Ptje. pond.	5,0	5,0
e) VDJ o DJ, y animador (5%)	Ptje.	50,0	100,0
	Ptje. pond.	2,5	5,0
f) Cartas de compromiso (3%)	Ptje.	-	-
	Ptje. pond.	-	-
g) Catering, camarines y backstage (5%)	Ptje.	100,0	50,0
	Ptje. pond.	5,0	2,5
h) Experiencia (10%)	Ptje.	100,0	100,0
	Ptje. pond.	10,0	10,0
i) Cumplimiento de requisitos formales (2%)	Ptje.	100,0	100,0
	Ptje. pond.	2,0	2,0
j) banda musical estable para las tres jornadas (5%)	Ptje.	100,0	100,0
	Ptje. pond.	5,0	5,0
Total ptje. pond.		60,0	62,2
Resultado			A adjudicar

6) CONCLUSIÓN

En conclusión y según lo establecido en la evaluación y de acuerdo a los artículos 37, 38 y 40 del Reglamento de la Ley 19.886, el oferente con el mayor puntaje, y por ende, es el proveedor que esta comisión sugiere adjudicar, es el que se señala a continuación:

Razón Social del Proponente: RGUPRODUCCIONES SpA.

R.U.T. : 76.564.962-5

Monto total: \$64.900.000.- IVA incluido.



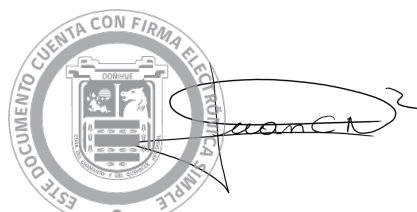
HUGO ARÓS VIDELA
Apoyo Secretaria



PAULO MIRANDA GALAZ
Jurídico



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Profesional Encargado



JUÁN NORAMBUENA NEIRA
Director



WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO
Encargado Transparencia

DOÑIHUE, 07/08/2024

JHT/JNN/HAV/PMG/RGR

c.c.: ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
SECPLAC
Ilustre Municipalidad de Doñihue